



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
PROGRAMAS ASISTENCIALES

Servicio Canario de la Salud
Dirección General de Programas
Asistenciales

REGISTRO AUXILIAR

Fecha: 22-10-2014

SALIDA

Número: 574371

S.C.S.: 109342 Matr:



N/Ref: VJPM/ths

Asunto: Extracción tejido de cordón umbilical

Director – Gerente

Sr. D. Luis González Pérez
Vithas Hospital Santa Catalina
c/ León y Castillo nº 292
35005 - Las Palmas de Gran Canaria

Hemos recibido información en referencia a que algunas de las compañías que ofrecen servicios de almacenamiento de sangre de cordón umbilical para uso autólogo están ofreciendo a los donantes también la posibilidad de extracción y almacenamiento de tejido de cordón umbilical (gelatina de Warthon como fuente de células mesenquimales). Además, recientemente algunas de estas compañías, en sus informes trimestrales de actividad han reconocido la extracción de este tejido.

Queremos recordarles que según lo establecido en el RD-Ley 9/2014 sobre calidad y seguridad de células y tejidos, el tejido de cordón se considera un grupo celular o tejido diferente al de sangre de cordón, por lo que tanto para su extracción como su almacenamiento se necesitan acreditaciones diferentes. En la actualidad no hay en Canarias hospital público ni privado alguno acreditado para ello, por lo que se estaría incurriendo en una irregularidad si eso se llevara a cabo.

Ante la posibilidad de que, por desconocimiento, se esté extrayendo dicho tejido en las maternidades de sus hospitales, creemos que sería conveniente que se trasladara esta información a los responsables del programa de extracción de sangre de cordón umbilical para que se pusieran en marcha las medidas necesarias para evitar que ello suceda.



Coordinador Autonómico de Trasplantes de Canarias
Vicente José Peña Morant

R 29-10-14